

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**142****MADRID NÚMERO 41**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 645 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ponciano Yllanes Almonte, contra don Vicente Adán Leo, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 31 de mayo de 2011.

Lo extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 30 de mayo de 2011 ha correspondido a este Juzgado, en turno de reparto, la anterior demanda, registrada con el número ya indicado, que entiendo adolece de defectos u omisiones.—Doy fe.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don José Gayo Ydoate.—En Madrid, a 31 de mayo de 2011.

Por repartida la precedente demanda junto con los documentos que se acompañan, regístrese y fórmense los autos. Adviértase al demandante para que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 81.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, acredite la celebración o el intento de conciliación previa en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de notificarse la presente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así se dará cuenta a su señoría ilustrísima para que resuelva sobre su admisión (artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese esta resolución a la parte actora.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante el secretario judicial que dicta esta resolución dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo ordeno y firmo.—Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ponciano Yllanes Almonte, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.847/11)